

FORMULARIO INFORME CUALITATIVO

Entidad: CONCEJO DE BOGOTA D.C.

CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO 2025	
FORTALEZAS	
- Las áreas de gestión suministran la información a contabilidad de acuerdo con lo programado y solicitado en el Plan Operativo de Sostenibilidad Contable. - Se cuenta con el aplicativo “Kactus” para el manejo de la nómina, el cual es compatible con el aplicativo Seven Digital, para la gestión de contabilidad, este último se encuentra en actualizaciones para mejorar su operación. - La Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda formula y actualiza las directrices relacionadas con la aplicación del Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, así como, realiza seguimientos para asesorar y revisar el cumplimiento de dichas pautas por parte de los entes que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.	
DEBILIDADES	
- El Procedimiento de Contabilidad versión 07 de 2020, el Manual de Políticas de Operación Contable versión 4 de 2025 y el Plan Operativo de Sostenibilidad Contable se encuentran desactualizados especialmente, en la identificación de entradas, responsables, puntos de control y salidas de información por la expedición del Acuerdo 977 de 2025, la implementación de los aplicativos Kactus y Seven Digital, así como, la expedición de Resolución DDC-000002 de 2025 - El riesgo “Posibilidad de que los Estados Financieros de la Unidad Ejecutora 01 no reflejen la realidad financiera de la Corporación” definido por el área de contabilidad se ha materializado porque los Estados Financieros ha sido dictaminados por la Contraloría como No razonables en tres vigencias continuas, situación que implica revisar el riesgo, causas y controles, para evitar su repetición. Es decir, se debe revisar el mapa de riesgos dada su materialización. - Se establecieron diferencias en las conciliaciones de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2025 frente a la base de incapacidades, pero estas diferencias no se señalan en las conciliaciones. - Se evidenció que la revisión del Catálogo de Cuentas no se realizó en forma permanente porque hasta mediados del mes de septiembre de 2025 el área de contabilidad actualizó a la versión 2015.21 del Catálogo General de Cuentas los nombres de las cuentas que se reportaban en el CGN2015_001 Saludos y Movimientos Convergencia y CGN2015_002 Operaciones Recíprocas Convergencia con corte a Junio, lo que es producto de la ejecución de la acción propuesta para el Hallazgo Administrativo 3.2.2.1 comunicado por la Contraloría. - En el 2025 continúan registradas en la Contabilidad aproximadamente 15 incapacidades de las vigencias 2018, 2019 y 2020 que les faltan soportes (Hallazgo Administrativo 3.2.1.1 – Contraloría v. 2022), debido a que la aprobación de la depuración en el Comité de Cartera ha presentado tropiezos y poco avance. Lo anterior generó, entre otras razones, Opinión Negativa de los Estados Financieros 2023, emitida por la Contraloría de Bogotá.	
AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS	
- La Dirección Financiera se encuentra actualizando el aplicativo “Seven Digital” para la gestión contable de la Corporación, para mejorar su funcionamiento.	

- La Dirección Financiera comunicó en forma trimestral a la Mesa Directiva y demás directivos de la Corporación sobre la expedición de los Informes Financieros y Contables para su conocimiento y toma de decisiones.

RECOMENDACIONES

- El área de contabilidad debe identificar los riesgos y controles para su adecuada mitigación y para ello es importante revisar las etapas y subetapas del proceso contable, teniendo en cuenta que el riesgo se ha materializado porque los Estados Financieros ha sido dictaminados por la Contraloría como No razonales en tres vigencias continuas.
- Es importante que la Dirección Financiera - área de contabilidad analice los demás registros contables que no cumplan con las características fundamentales de relevancia y representación fiel para su depuración.
- Se requiere que la Dirección de Talento Humano, en su calidad de área responsable, efectúe el análisis de la cartera por incapacidades, determinando cuáles son cobrables y cuáles no, proceda a su respectiva clasificación y adelante las gestiones administrativas necesarias para su depuración.
- Es necesario actualizar de manera urgente las resoluciones mediante las cuales se conforman los Comités de Cartera y de Sostenibilidad, con el fin de incorporar a los nuevos directivos creados a través del Acuerdo 977 de 2025. Asimismo, se debe establecer un número impar de integrantes para evitar empates en la toma de decisiones, lo que favorecerá el adecuado cumplimiento de sus funciones en relación con la depuración y la calidad de la información contable.
- Es fundamental que la Dirección Financiera, en su calidad de secretaria de los Comités de Cartera y de Sostenibilidad, promueva la realización de sus reuniones, a fin de que estos órganos cumplan con sus funciones relacionadas con la depuración y el aseguramiento de la calidad de la información contable.
- Se recomienda revisar el Plan Operativo de Sostenibilidad Contable y presentarlo ante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable para su aprobación. Es importante considerar que este plan no debe centrarse únicamente en la oportunidad en la entrega de la información, sino también en la calidad de la misma, especialmente en atención a los dictámenes negativos emitidos sobre los Estados Financieros de la Corporación.



Firmado digitalmente por
Rosmery Rodríguez Bustamante
Fecha: 2026.02.12 15:37:52
-05'00'

Firma

Nombre:

Cargo:

ROSMERY RODRÍGUEZ BUSTAMANTE
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

EDNA PIEDAD
CUBILLOS CAICEDO

Firmado digitalmente por EDNA
PIEDAD CUBILLOS CAICEDO
Fecha: 2026.02.13 15:45:39 -05'00'

Firma

Nombre:

Cargo:

EDNA PIEDAD CUBILLOS CAICEDO
DIRECTORA FINANCIERA

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE



FORMULARIO INFORME
CANTITATIVO

Código: FCI-FO-09
Versión: 002
Fecha Vigencia: 2021-04-14

ENTIDAD: _____
INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE _____ AÑO: _____

Existencia 30%
Eficiencia 70%

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE						
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO						
	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Existencia	0,30	SI	1	0,30
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Efectividad	0,18	PARCIALMENTE	0,6	0,11
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18
	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	TIPO		CALIFICACIÓN		TOTAL
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Existencia	0,30	SI	1	0,30
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Efectividad	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativa a los hechos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23

La Corporación hace parte de la Entidad Pública Contable Bogotá D.C. y por medio de la Resolución No 1096 del 22 de diciembre de 2023 adoptó el Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública de Bogotá D.C., producto de la expedición de la segunda versión del Marco Normativo para las Entidades de Gobierno (Resolución SDH-000537 de 2022). El 25 de septiembre de 2025 se actualizó el Manual de Políticas de Operación Contables a la versión 4.0.

Si, el Concejo de Bogotá hace parte de la Entidad Pública Contable Bogotá y la Dirección Distrital de Contabilidad socializa y capacita sobre las políticas y lineamientos definidos para elaborar los Informes Financieros y Contables y Estados Financieros.

Las políticas se aplican en el desarrollo del proceso contable, pero se observaron falencias en las conciliaciones realizadas para el tema de cartera de incapacidades.

La Corporación de acuerdo con su naturaleza y actividad hace parte de la Entidad Pública Contable Bogotá D.C. y las políticas contables utilizadas corresponden a las definidas para el Marco Conceptual aplicable a las Entidades de Gobierno.

La Corporación hace parte de la Entidad Pública Contable Bogotá D.C. y se cumple este numeral de manera transversal desde las actividades realizadas por la Dirección Distrital de Contabilidad.

La Corporación actualizó el Procedimiento de Gestión de Planes de Mejoramiento GMC-PR-001 versión 9 del 31 de julio de 2024, donde se definen lineamientos para la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento internos y externos.

La socialización del procedimiento se realizó con su publicación en la intranet y página web, en forma trimestral la Oficina de Control interno les solicita a los responsables el reporte de la ejecución de las acciones y les socializa el resultado del seguimiento para que tomen medidas. Así mismo, la Contraloría de Bogotá informa por medio de circulares las normas que son modificadas.

Se realiza seguimiento por parte de los responsables de la ejecución de las acciones quienes remiten a la OCI para su evaluación y cierre. La OAP realiza la consolidación de los planes de mejoramiento y emite alertas de las acciones que se encuentran en ejecución y abiertas para recordar a los procesos su desarrollo, pese a lo anterior, persisten acciones abiertas de vigencias anteriores relacionadas con el tema de incapacidades.

El flujo de la información contable se encuentra en el numeral 5 del Procedimiento de Contabilidad y en el Plan Operativo de Sostenibilidad Contable, en éste último se detallan entre otros, los reportes, responsables de las áreas de gestión y controles para el suministro de la Información al área contable.

La socialización de estos lineamientos se realizó a través de reuniones y seguimiento del Plan Operativo de Sostenibilidad Contable.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Los archivos de nómina se manejan a través del aplicativo Kactus el cual está integrado con el aplicativo Seven (contable). La información que registra contabilidad está relacionada con Archivos de Nómina (AFP, AFC, Beneficios por permanencia CP y LP, Estimaciones de cesantías, Pagos de cesantías e intereses, Relaciones de Autorización RA, Órdenes de Pago OP, Planillas de Seguridad Social y Parafiscales e Informes de procesos judiciales, entre otras.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	El Procedimiento de Contabilidad versión 07 de 2020, el Manual de Políticas de Operación Contable versión 4 de 2025 y el Plan Operativo de Sostenibilidad Contable.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Existencia	0,30	NO APLICA	0	0,00	No aplica, por que el Concejo de Bogotá D.C. no registra inventarios ni bienes en cumplimiento del Acuerdo 059 de 2002, dichos elementos son contabilizados por la SDH.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	NO APLICA	0	0,00	No aplica, debido a que el Concejo de Bogotá D.C. no registra inventarios ni bienes en cumplimiento del Acuerdo 059 de 2002, dichos elementos son contabilizados por la SDH.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Efectividad	0,35	NO APLICA	0	0,00	No aplica, debido a que el Concejo de Bogotá D.C. no registra inventarios ni bienes en cumplimiento del Acuerdo 059 de 2002, dichos elementos son contabilizados por la SDH.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Existencia	0,30	PARCIAL MENTE	0,6	0,18	Las conciliaciones que realiza contabilidad se encuentran en el Procedimiento de Contabilidad (Política de Operación 4.3) y en el numeral 4.2.1 del Manual de Políticas de Operación Contable. Sin embargo, se observó que los formatos de conciliación correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2025 presentan errores en su diligenciamiento, porque las columnas Valor y Código Rubro Reportado no presentan información.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se socializaron con la publicación del procedimiento de contabilidad y el Manual de Políticas de Operación Contables.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Efectividad	0,35	PARCIAL MENTE	0,6	0,21	La verificación la realiza la Contadora de la Corporación, la SDH y la OCI en las evaluaciones que realiza y comunica las respectivas No Conformidades y/o recomendaciones. No obstante, se establecieron diferencias en las conciliaciones de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2025 frente a la base de incapacidades, pero estas diferencias no se señalan en las conciliaciones.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se especifica en el procedimiento de contabilidad versión 7 de 2020 y en el Manual de Políticas de Operación Contables V.4. numeral 4.1.2. que la Contadora y/o Auxiliar Administrativa son las responsables del registro de los hechos económicos. Sin embargo, la única persona que registra en el aplicativo de contabilidad SEVEN es la contadora. Tema que se deben corregir en dichos documentos.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La socialización se realizó con la publicación del GFI-PR-004 Procedimiento de Contabilidad y GFI-MA-001 Manual de Políticas de Operación Contables V.4.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La Contadora verifica los registros contables de acuerdo con la periodicidad (mensual, trimestral, anual) definida en el procedimiento

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En el numeral 4.1.2 del Manual de Políticas de Operación Contable se estableció que la responsable del tema contable verifica la entrega completa de la información por parte de las áreas de gestión y si no está completa la devuelve. Así mismo, en el Plan Operativo de Sostenibilidad Contable se establecieron por área de gestión los reportes a realizar y la periodicidad de comunicación.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	PARCIAL MENTE	0,6	0,21	La socialización se realizó con la publicación del GFI-PR-004 Procedimiento de Contabilidad y GFI-MA-001 Manual de Políticas de Operación Contables V4. Además, en el 2025 se realizaron reuniones de seguimiento al Plan Operativo de Sostenibilidad Contable, que contiene la programación de reportes para las áreas de gestión. De igual manera, se tuvo en cuenta los términos definidos en la Resolución SDH-000004 de 2024, pero no se ha actualizado de acuerdo con lo establecido en la Resolución DDC-000002 del 1 de octubre de 2025 "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de análisis y consolidación, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital"
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El área contable controla el cumplimiento de esta directriz y realiza seguimiento al Plan de Sostenibilidad Contable. En caso de incumplimiento la contadora remite a las áreas de gestión un correo de recordatorio.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El cierre se especifica en los numerales 5.4 al 5.8 del procedimiento de contabilidad versión 7 de 2020 y en el numeral 4.1.4 Actividades de cierre al final del periodo contable del Manual de Políticas de Operación Contable.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El procedimiento de Contabilidad y el Manual de Políticas de Operación Contable se encuentran publicados. Adicionalmente, se informa mediante correo el cierre del periodo.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	En la Corporación se realizan cruces de información, tema que se desarrolló en el numeral 5.6 del Procedimiento de Contabilidad y 4.2.1 del Manual de Políticas de Operación Contable.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En la Corporación no se manejan inventarios de bienes porque dicha labor la desarrolla la SDH en cumplimiento del Acuerdo 059 de 2002. No obstante, se realizan cruces de información, tema que se desarrolló en el numeral 5.6 del Procedimiento de Contabilidad y 4.2.1 del Manual de Políticas de Operación Contable.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se socializan con las áreas de gestión, quienes proveen los insumos para realizar las conciliaciones, por medio de la publicación del procedimiento de contabilidad y el Manual de Políticas de Operación Contable.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Efectividad	0,35	PARCIAL MENTE	0,6	0,21	Se realizan conciliaciones en forma mensual y trimestral con las áreas de gestión que generan hechos económicos, pero se continúan presentado diferencias entre la conciliación de cartera y la base de incapacidades, errores que no señalaron en las conciliaciones, lo cual no generó los respectivos ajustes y reclasificaciones.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se elaboró el Plan Operativo de Sostenibilidad Contable en cumplimiento de la Resolución 003 de 2018 emitida por la DDC - SDH; el cual se revisa anualmente. Se cuenta con los Comités Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera, este último tiene la función de identificar la cartera incobrable para ser trasladada al Comité de Sostenibilidad para aprobar su depuración.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,23	PARCIAL MENTE	0,6	0,14	El plan operativo de sostenibilidad se elabora en forma conjunta con las áreas de gestión de la Corporación y también, se le efectúa un seguimiento trimestral vinculado con el cumplimiento a la Resolución SDH-000004 de 2024. Sin embargo, no se evidenció la comunicación de la derogación de la resolución en mención por la Resolución DDC-002 del 1 de octubre de 2025
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Efectividad	0,23	PARCIAL MENTE	0,6	0,14	Los mecanismos como el seguimiento al Plan Operativo de Sostenibilidad y la socialización de los resultados de su ejecución en el Comité de Sostenibilidad. No obstante, se continuó reflejando en los activos cuentas por cobrar de incapacidades de 2018, 2019 y 2020 que no tienen soportes (Hallazgo Administrativo 3.2.1.1 - Contraloría), debido a que el proceso de aprobación de la depuración en el Comité de Cartera ha presentado tropiezos y poco avance.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Efectividad	0,23	PARCIAL MENTE	0,6	0,14	En los Comités de Cartera realizados el 21 de julio y el 22 de diciembre de 2025 se analizaron y estudiaron para depurar varios casos entre los que se destaca los relacionados con saldos iniciales sin soportes y siete (7) casos remitidos por la SDH registrados en las cuentas de orden para dar de baja, los cuales fueron aprobados para su depuración. Sin embargo, con corte a diciembre de 2025, los registros contables permanecieron iguales, porque no se han elaborado los respectivos actos administrativos para su depuración.
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE							
RECONOCIMIENTO							
	IDENTIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los proveedores de la información contable se encuentran descritos en el numeral 5.1 del Procedimiento de Contabilidad GFI-PR-004, en el numeral 8. del Manual de Políticas de Operación Contable y en el Plan Operativo de Sostenibilidad Contable.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0,35	PARCIAL MENTE	0,6	0,21	Los proveedores de información contable o áreas de gestión que generan hechos económicos, son: Nómina, Cesantías, Presupuesto, Liquidación de Aportes a Seguridad Social, Primas Técnicas, Horas Extras y Dirección Jurídica (Procesos Judiciales), entre otras, pero se debe actualizar el procedimiento de Contabilidad y el Manual de Política de Operación Contable en concordancia con el Acuerdo 977 de 2025.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los receptores de la Información Contable son: Presidencia del Concejo de Bogotá, la Dirección Financiera del Concejo de Bogotá, la Dirección Distrital de Contabilidad SDH, la Contraloría de Bogotá, la ciudadanía (Link de Transparencia) y la DIAN.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los derechos y obligaciones se encuentran individualizados en las áreas de Gestión, como: Nómina, Presupuesto, Cesantías, Autoliquidaciones, Procesos Judiciales (Aplicativo Siproj Web) y Secretaría Distrital de Hacienda.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La medición de los derechos y obligaciones es individual y se consolida para ser enviada al área contable.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Cuando aplique una baja en cuenta se puede realizar apartir de los mismos derechos y obligaciones individualizados.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La identificación de los hechos económicos generados en la Corporación se realiza con base en el Marco Normativo Contable aplicable a las Entidades de Gobierno.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Para la identificación de los hechos económicos se aplican los criterios definidos en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

	CLASIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas aplicable a las Entidades de Gobierno, sin embargo, se presentó en el 2025 desactualización en la denominación de algunas cuentas del CGN2015_001 y CGN2015_002 como se expone en el numeral 14.1.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Efectividad	0,70	PARCIALMENTE	0,6	0,42	Se evidenció que la revisión del Catálogo de Cuentas no se realizó en forma permanente porque hasta mediados del mes de septiembre de 2025 el área de contabilidad actualizó a la versión 2015.21 del Catálogo General de Cuentas los nombres de las cuentas que se reportaban en el CGN2015_001 Saldos y Movimientos Convergencia y CGN2015_002 Operaciones Recíprocas Convergencia con corte a Junio, lo que es producto de la ejecución de la acción propuesta para el Hallazgo Administrativo 3.2.2.1 comunicado por la Contraloría.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En las áreas de gestión se encuentran individualizados hechos económicos derivados de temas como: Nómina, Cuentas por Cobrar, Procesos Judiciales (SIPROJ WEB), entre otros.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Para realizar la clasificación de los hechos económicos se aplican los criterios definidos en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno.
	REGISTRO	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Las áreas de gestión envían la información con corte a 30 de cada mes en los primeros días del mes siguiente, para su registro.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los hechos económicos se contabilizan en forma cronológica y con periodicidad mensual, trimestral y anual.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los hechos económicos se contabilizan de acuerdo con el número consecutivo que presentan por ejemplo, las RA y OP. Los demás conceptos se registran de acuerdo con la periodicidad mensual, trimestral o anual.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los pagos del Concejo de Bogotá D.C. están relacionados con gastos de funcionamiento, por lo tanto, se soportan principalmente en documentos como Relaciones de Autorización (RA), Órdenes de Pago (OP), Reportes del Siproj, entre otros.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Efectividad	0,35	NO	0,2	0,07	Los soportes de los registros contables son Relaciones de Autorización, Órdenes de Pago, reportes del Siproj, reportes de intereses, etc. No obstante, en el 2025 continúan registradas en la Contabilidad aproximadamente 15 incapacidades de las vigencias 2018, 2019 y 2020 que les faltan soportes (Hallazgo Administrativo 3.2.1.1 – Contraloría v. 2022), debido a que la aprobación de la depuración en el Comité de Cartera ha presentado tropiezos y poco avance. Lo anterior generó, entre otras razones, Opinión Negativa de los Estados Financieros 2023, emitida por la Contraloría de Bogotá.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Efectividad	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	Los soportes se conservan y custodian en el archivo del área contable y otros se encuentran en las áreas de gestión, pero se registraron contablemente 15 incapacidades que no contaban con soportes, como se indicó en el numeral anterior.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los comprobantes se elaboran de acuerdo con los documentos soportes a registrar, así: RA Y OP se ingresan con el comprobante G-001 (pagos - mov. de tesorería), L-004 (causación de nómina), L-017 (estimaciones), L-009 (causaciones contables), L-019 (Comprobante de Cierre).
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los comprobantes se elaboran en forma mensual, trimestral o anual dependiendo de los hechos económicos a registrar.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los comprobantes de contabilidad se enumeran automáticamente por parte del aplicativo SEVEN
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los libros oficiales de contabilidad están respaldados en comprobantes como G- 001, L-004, L-017, L-009, y L-019
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se estableció que los libros oficiales reflejan la información presentada en los comprobantes G-001, L-004, L-017, L-009 .

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se comparan los comprobantes con los libros de contabilidad y en caso de diferencias se realizan los respectivos ajustes.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se cuenta con un cronograma de la información que cada período deben enviar las áreas de gestión y se realiza un check list con la conciliación que se efectuó a con la SDH.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se aplica mensualmente.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los saldos de los libros se actualizan y coinciden con el informe trimestral verificado y reportado a la DDC-SDH

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

	MEDICIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICA CIÓN	Factor de Calificac ión	Puntaj e Obteni do	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los criterios de medición inicial de los hechos económicos corresponden a lo definido en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La contadora de la Corporación conocen los criterios de medición y los aplican en el registro de los hechos económicos.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se aplican los criterios de medición definidos en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno.
	MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICA CIÓN	Factor de Calificac ión	Puntaj e Obteni do	OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según anexo 2?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Sólo aplica el cálculo del deterioro.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Efectividad	0,23	NO APLICA	0	0,00	No aplica porque el Concejo de Bogotá D.C. no posee Propiedades, planta y equipo, Bienes de Uso Público ni Inventarios, dado que los elementos que utiliza para su servicio son adquiridos y registrados por la SDH.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Efectividad	0,23	NO APLICA	0	0,00	No aplica porque el Concejo de Bogotá D.C. no posee Propiedades, planta y equipo, Bienes de Uso Público ni Inventarios, dado que los elementos que utiliza para su servicio son adquiridos y registrados por la SDH.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Se verifica y registra el deterioro a las Cuentas por Cobrar en la cuenta 1386 Deterioro acumulado de Cuentas por Cobrar.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los criterios de medición posterior se encuentran plasmados en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Los criterios de medición posterior se encuentran plasmados en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Aplica para las cuentas por cobrar a las que se le calcula deterioro y se realizan los ajustes contables derivados de lo informado por la Contraloría y la SDH.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	La medición posterior se basa en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Efectividad	0,14	PARCIAL MENTE	0,6	0,08	La actualización de los hechos económicos se realiza oportunamente, excepto por la formalización de las decisiones de depuración de los casos de cartera de incapacidades y de cobro coactivo aprobados en los Comités de Cartera realizados en el año 2025.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Los procesos judiciales son registrados de acuerdo con la información reportada en el aplicativo SIPROJWEB y los intereses reportados del cobro coactivo y de responsabilidad fiscal.
	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICA CIÓN	Factor de Calificac ión	Puntaj e Obteni do	OBSERVACIONES

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los Informes Financieros y Contables se publican en el link de transparencia mensualmente y los Estados Financieros del año anterior también son publicados en este link.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0,18	PARCIAL MENTE	0,6	0,11	Los reportes y plazos de entrega se actualizaron por medio de la Resolución DDC-000004 del 23 de diciembre de 2024. Sin embargo, no se ha actualizado de acuerdo con lo definido en la Resolución DDC-000002 del 1 de octubre de 2025 "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de análisis y consolidación, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital"
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0,18	PARCIAL MENTE	0,6	0,11	Se cumple en forma mensual, trimestral y anual. Sin embargo, en la Corporación no se ha acogido formalmente la Resolución DDC-000002 del 1 de octubre de 2025
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Los Estados Financieros se generan para el cumplimiento legal y en el 2025 la contadora los comunicó en forma trimestral a los directivos de la Corporación para su conocimiento y toma de decisiones.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Se encuentran publicados en el link de transparencia y son enviados a la SDH para ser consolidados en la Entidad Pública Bogotá D.C.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Son fiel copia entre las cifras presentadas en los Estados Financieros y las registradas en los Libros de Contabilidad.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	El área contable antes de presentar los Estados Financieros revisa los saldos de las cuentas frente a los Libros Oficiales.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Cuando se presentan los Informes Financieros y Contables Mensuales así como, los Estados Financieros se realiza una análisis horizontal de las cifras comparativas con el mismo período del año anterior. Adicionalmente, esta directriz se cumple de manera transversal desde las actividades realizadas por la Dirección Distrital de Contabilidad para la elaboración de los Estados Financieros Consolidados.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los indicadores utilizados presentan el comportamiento general y específico de las cifras frente al mismo período del año anterior. Adicionalmente, esta directriz se cumple de manera transversal desde las actividades realizadas por la Dirección Distrital de Contabilidad para la elaboración de los Estados Financieros Consolidados.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los indicadores se elaboran con base en la información registrada en los libros y en los formatos CGN-2015-001CONVERGENCIA. Adicionalmente, esta directriz se cumple de manera transversal desde las actividades realizadas por la Dirección Distrital de Contabilidad para la elaboración de los Estados Financieros Consolidados.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El contenido de las notas a los estados financieros revela información de tipo cualitativo y cuantitativo. Además, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro. Adicionalmente, esta directriz se cumple de manera transversal desde las actividades realizadas por la Dirección Distrital de Contabilidad para la elaboración de los Estados Financieros Consolidados.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Se elaboran las Notas a los Estados Financieros y su presentación se efectúa de acuerdo con las directrices expedidas por la SDH y la Contaduría General de la Nación.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Se elaboran las Notas a los Estados Financieros y su presentación se efectúa de acuerdo con las directrices expedidas por la SDH.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Las Notas se presentan en forma comparativa con el año anterior, señalando las variaciones significativas.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Las Notas de los Estados Financieros relacionadas con los procesos judiciales explican de donde provienen estos resultados. Cuando aplica se presentan este tipo de aclaraciones en las Notas a los Estados Financieros.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	La información presentada a la Secretaría Distrital de Hacienda para consolidación, a la Contraloría de Bogotá D.C. y la que se publica en el link de transparencia es consistente.
RENDICIÓN DE CUENTAS							
	RENDICIÓN DE CUENTAS	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Existencia	0,30	NO APLICA	0	0,00	La rendición de cuentas de la Corporación se basa en el Acuerdo 688 de 2017 y no incluye la presentación de los Estados Financieros, pero se cumple con la publicación mensual de los Informes Financieros y Contables, así como, de los Estados Financieros Anuales.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Efectividad	0,35	NO APLICA	0	0,00	Si bien es cierto este numeral no aplica en la Rendición de Cuentas de la Corporación, el Concejo hace parte de la Entidad Contable Pública Bogotá esta directriz se cumple de manera transversal desde las actividades realizadas por la Dirección Distrital de Contabilidad para los Estados Financieros Consolidados.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Efectividad	0,35	NO APLICA	0	0,00	NA
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE							
	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La Política de Administración del Riesgo de la Corporación presenta los criterios para la identificación, clasificación y valoración de los riesgos de gestión, seguridad digital, corrupción, LA/FT y Fiscales de la entidad. También, se tiene definido el monitoreo cuatrimestral de los riesgos por líneas de defensa.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	El Mapa de Riesgos del Proceso de Gestión Financiera consolida entre otros, el riesgo de gestión correspondiente a contabilidad "Posibilidad de que los Estados Financieros de la Unidad Ejecutora 01 no reflejen la realidad financiera de la Corporación".
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En la Política de Administración del Riesgo de la Corporación estableció los parámetros para determinar el análisis de probabilidad e impacto de los riesgos de gestión que es la categoría donde se agrupa el riesgo contable.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Efectividad	0,18	PARCIAL MENTE	0,6	0,11	En el año 2025 al riesgo contable no se le definió plan de tratamiento porque el riesgo residual se encuentra en la zona de calificación de riesgo bajo, en cumplimiento de lo establecido en la política de riesgo del Concejo de Bogotá D.C.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Efectividad	0,18	PARCIAL MENTE	0,6	0,11	Contabilidad tiene identificado un sólo riesgo, el cual se revisa una vez al año, pero producto de la auditoría realizada por la Contraloría por tercer año los Estados Financieros de la Corporación presenta un dictamen No razonable, situación que implica revisar el riesgo, causas y controles, para evitar su repetición. Es decir, se debe revisar el mapa de riesgos dada su materialización.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Efectividad	0,18	PARCIAL MENTE	0,6	0,11	Se califica parcial porque dos de los 4 controles definidos están enfocados en la oportunidad de la entrega de la información por parte de las áreas de gestión y no en la calidad de la misma y por ello fueron dictaminados los Estados Financieros como No razonables.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Efectividad	0,18	NO	0,2	0,04	Los controles implementados para la entrega oportuna de los Estados Financieros se aplican mensualmente, pero se deben enfocar en la calidad de la información. Existen debilidades plasmadas en el Hallazgo Administrativo 3.1.1.1 Hallazgo administrativo por falta de depuración contable de la cuenta 138590 - "Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo" y el 3.1.1.2 Hallazgo administrativo por no reclasificar acreencia por valor de \$250.790.071a la subcuenta 138590 "Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo". de la Auditoría de la Contraloría de Bogotá D.C. comunicado en el año 2025.

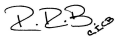
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La profesional responsable del procedimiento contable es una Contadora Pública quien conoce y se actualiza sobre temas relacionados con la profesión, para mejorar su desempeño.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Las responsables del proceso contable reciben capacitación por parte de la DDC sobre las modificaciones en las políticas transversales y lineamientos para envío de información financiera, entre otras.
32	¿Dentro del plan de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Existencia	0,30	PARCIAL MENTE	0,6	0,18	En el año 2025, el PIC de la Corporación no contempló capacitaciones específicas sobre el tema contable.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El Plan Institucional de Capacitación se ejecutó en el año 2025 y se verificará en la Auditoría al proceso de Talento Humano que se realizará en el 2026.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	En el año 2026 se desarrollará la Auditoría Interna al proceso de Talento Humano.
			32,00	TOTAL		26,88	

FUENTE: Adaptación del formato guía suministrado por la Contaduría General de la Nación.

Calificación Máxima	5
Total NA	2
Porcentaje obtenido	0,895911111
Calificación	4,48

NOTA: El aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación validará que cuando la respuesta a una pregunta relativa a la **Existencia** de un control sea **NO**, las preguntas relacionadas con la Efectividad de dicho control sean calificadas también con **NO**.


 Firmado digitalmente por
 Rosmery Rodríguez Bustamante
 Fecha: 2026.02.12 15:43:20
 -05'00'

Firma _____
Nombre: ROSMERY RODRÍGUEZ BUSTAMANTE
Cargo: JEFE (ASESOR) OFICINA DE CONTROL INTERNO

EDNA PIEDAD
 CUBILLOS
 CAICEDO
 
 Firmado digitalmente por
 EDNA PIEDAD CUBILLOS
 CAICEDO
 Fecha: 2026.02.13 15:47:34
 -05'00'

Firma _____
Nombre: EDNA PIEDAD CUBILLOS CAICEDO
Cargo: DIRECTORA FINANCIERA